

Bases y Condiciones del Sorteo

“Paga cuentas en Tenpo y participa por una experiencia VIP en el partido Colo-Colo vs Coquimbo - Abril 2026”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo física o digital (“Tarjetas Tenpo”);
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Realizar, durante la vigencia del Sorteo, señalada en la Cláusula Cuarta, un pago de cuenta por un monto igual o superior a \$5.000 en la sección servicios “Pago de Cuentas” de la App Tenpo.
Cada transacción que cumpla con el punto anterior, se considerará como una oportunidad de ganar.
4. Ser residente de la Región Metropolitana, Chile.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

Exclusiones para participar:

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de Clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el Sorteo esté vigente.

Exclusiones para el pago de Servicios:

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).
- Se excluye la participación de los abonos a otras billeteras virtuales.
- Se excluye cualquier transacción realizada fuera de la sección Servicios “Pago de Cuentas” en la app Tenpo.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- Desde: 18:00 horas del 13 de abril de 2026.
- Hasta: 23:59 horas del 28 de abril de 2026.

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Criterio de Participación:** El Sorteo se realizará entre todos los Participantes que hayan cumplido con los requisitos expuestos en la Cláusula Segunda, dentro de la vigencia señalada en la Cláusula Cuarta.
- **¿Cuándo se realizará el Sorteo o selección de Ganadores?:** 29 de Abril 2026.
- **¿Cómo se seleccionarán los Ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos de la Cláusula Segunda, se elegirán aleatoriamente mediante un sistema informático, diez (10) clientes en cada Sorteo, siendo los dos (2) primeros los ganadores titulares, y los ocho (8) restantes suplentes para el caso que los primeros no puedan o quieran recibir el premio.
- Los ganadores tendrán un plazo de 1 día hábil para indicar que aceptan el premio luego de recibido el mail con la información. En caso de rechazar o no responder en el plazo, el premio pasará al siguiente suplente según corresponda.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?

- **Premios:** El premio (2 ganadores en total), para cada uno de los ganadores, consiste en una experiencia VIP para el partido de Colo Colo vs Coquimbo a realizarse el día domingo 3 de Mayo de 2026 en el Estadio Monumental David Arellano, la cual incluye:
 - Acceso a la banca al borde de la cancha para 4 personas (el ganador más 3 personas de su elección), lo cual incluye una entrada al Partido indicado para cada uno en sector Rapa Nui.
 - 1 Camiseta oficial de Colo-Colo 2026 (solo una por ganador, no incluye camisetas para los invitados)

El premio no incluye costos de traslado asociados a la asistencia del partido, por lo que este ítem deberá ser costado por el ganador.

En caso de cancelación del partido, se coordinará con los ganadores para hacer válido el premio para un siguiente partido.

- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados a través de medios oficiales y del correo electrónico registrado en la App Tenpo ("Medios Oficiales") para la aceptación y coordinación en la entrega de premios.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?



Tenpo Technologies SpA.